



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 12 de junio del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Dictamen Técnico y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo previsto en los numerales 9 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, declarando formalmente iniciado este acto.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CPAS-0248/2024, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la contratación del SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, el cual es indispensable para la operación de esa Unidad, por lo que a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 26 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la solicitud, se considera procedente llevarla a cabo.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 45, 46, 48, 49, 50, 53, 53 Bis, 54, 54 bis, 60 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Licitación Pública Nacional, a devengar en el ejercicio Fiscal 2024.

EL DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación de la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal, siendo revisada por Marco Polo Rodriguez Ramirez, Encargado delo Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

Por lo que hace a los Licitantes: CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V. y KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., cumplen con la documentación Legal-Administrativa requerida por la Convocante.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley numerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.2.1.16 del Manual; la evaluación técnica se realizó por parte de personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas mediante oficio, siendo responsables la Dra. Wendy Haide Santiago Arizmendi, Coordinadora Auxiliar Médico de Salud Pública.

La propuesta fue sometida a un análisis por parte del área técnica, evaluando todas y cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley y el artículo 52 de su Reglamento, señalando lo siguiente.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

LICITANTE: KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.

El licitante omitió realizar la visita a las instalaciones del Hospital General de Zona No. 27, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 6.1.1, así como con los criterios de evaluación señalados en el numeral 9 de la Convocatoria, adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10 inciso a) de la misma.

Y conforme a lo establecido mediante la respuesta a la pregunta No. 3 (tres) del Licitante Corporación Armo, S.A. de C.V. en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha 22 de mayo del presente año, se aclaró a los Licitantes que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.1 y de conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso a) de la Convocatoria que nos ocupa, se reiteró que era motivo de desechamiento el no dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6.1.1 de la misma.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, se desecha técnicamente su propuesta técnica.

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos o porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarán únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 6., 6.1, 6.1.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7., 7.1, 7.2 y sus anexos, los cuales fueron solicitados en la Convocatoria.

Por lo que una vez analizada la propuesta que cumple con todos los aspectos Técnicos y Administrativos-Legales, se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones por el método de puntos, mismas que se tiene por reproducido en este acto como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES

Conforme con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio utilizado como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que cumplió técnica y legal administrativamente fue CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., por lo que fue evaluado por puntos obteniendo los siguientes puntajes:

Table with 3 columns: Concepto, Puntos, Puntos Obtenidos. Rows include Rubro I. Capacidad del Licitante (24 total), Rubro II. Experiencia y Especialidad (12 total), Rubro III. Propuesta de Trabajo (12 total), and Rubro IV. Cumplimiento de contratos (12 total). Grand total: 60 Puntos, 59 Puntos Obtenidos.

Summary table with 4 columns: LICITANTE, SERVICIO, PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, OBSERVACIONES. Entry for CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. with 59 points and 'PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: SI'.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad de las áreas técnicas y requirentes de conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con la motivación contenida en el "Dictamen Técnico" remitido por la Jefatura de Prestaciones Médicas de este OOAD Norte del Distrito Federal, misma que se transcribe en la evaluación por puntos y/o porcentajes del área Técnica, suscritos por la Dra. Wendy Haide Santiago Arizmendi, Coordinadora Auxiliar Médico de Salud Pública.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION ECONÓMICAS POR PUNTOS

La evaluación de la propuesta económica del licitante CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V., la cual resultado solvente técnicamente, la realizó el área contratante a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 9 "Proposición Técnica-Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Como se establece en el numeral 9.2. "Evaluación de las proposiciones Económicas" de la convocatoria, se llevó a cabo la revisión de las operaciones aritméticas que integran las proposiciones económicas de los licitantes de cada una de las partidas y paquetes ofertados de dicha revisión no se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante en cuestión.

Por lo anterior se procede a la Asignación de puntos a las Propuestas Económicas.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta de su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, numeral 9.2. de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x ___ / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 6 columns: SERVICIO, LICITANTE, PRECIO OFERTADO (SIN IVA), CUMPLE CON PROPUESTA TÉCNICA, MPEMB, PPE= (MPEMB)/(40)/(MPI). Row 1: SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V., \$1,371,206.00, SI, \$1,371,206.00, 40.00

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida por el licitante cuya proposición resulto solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo la proposición, la convocante aplico la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Proposición Técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la Proposición Económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 8 columns: SERVICIO, LICITANTE, PRECIO OFERTADO (SIN IVA), TPT, CUMPLE CON PROPUESTA TÉCNICA, MPEMB, PPE= (MPEMB)/(40)/(MPI), PT= TPT + PPE. Row 1: SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V., \$1,371,206.00, 59, SI, \$1,371,206.00, 40.00, 99

Por lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con la evaluación técnica, administrativa legal y económica, se emite lo siguiente.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FALLO

Por ser la proposición solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales-administrativas requeridas y económicas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, al licitante que a continuación se menciona:

LICITANTE: CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. 050GYR016N10524-001-00

Table with 6 columns: PART, DESCRIPCION, PROVEEDOR, RFC, PROCEDENCIA, PRECIO DEL SERVICIO OFERTADO (SIN IVA). Includes a summary row with SUBTOTAL, I.V.A., and TOTAL.

POR LO ANTERIOR, PARA ESTE SERVICIO EL MONTO MAXIMO ASIGNADO PARA EL LICITANTE CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$1,590,598.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 02 DE JUNIO DE 2022, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$137,120.60 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 60/100 M.N.)

Asimismo, se informa a los licitantes que no existen partidas desiertas en el presente procedimiento de contratación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESUMEN

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include: PARTIDAS REQUERIDAS (01), PARTIDAS ASIGNADAS (01), PARTIDAS DESECHADAS (00), PARTIDAS DESIERTAS (00).

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, serán exigibles y causarán efecto a partir de esta fecha.

Para efecto de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica CompraNet (hacienda.gob.mx) para los mismos efectos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-1195/2024 SE PRESENTARON LAS L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, QUIENES MANFIESTAN LOS SIGUIENTE; ----

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-1194/2024, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ. ----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024
SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PIHMA 2024"

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-105-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)" PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta Acta consta de 09 hojas, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 16:30 horas del 12 de junio del año 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOBRE, CARGO, FIRMA. Rows include MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL, DRA. WENDY HAIDE SANTIAGO ARIZMENDI, DR. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CRUZ, and LIC. JESUS MANUEL OLVERA ALACIO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Rows include L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO and L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row includes LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.

FIN DEL ACTA



